



economistas
Colegio de Valencia

En streaming

Curso Práctico de Asesoramiento Laboral y Seguridad Social 2023

Actualizado con las últimas
novedades normativas

del 21 de febrero al 9 de marzo
de 16'30 a 20'30 horas

Objetivos:

Analizar desde una perspectiva eminentemente práctica, la normativa laboral y de seguridad social 2023 instruyendo a los asistentes en el asesoramiento laboral y de Seguridad Social: El Contrato de Trabajo y las Modalidades contractuales tras las novedades introducidas en el Real Decreto-Ley 32/2021 de 28 de diciembre, Modificación, Suspensión y Extinción de la relación laboral y los incentivos a la contratación indefinida derivados del Real Decreto Ley 1/2023

Estudio en profundidad de la normativa de aplicación en confección del recibo de salarios y los boletines de cotización analizando las diferentes casuísticas y peculiaridades de cotización a 2022

Dirigido a:

Empresas y Colegiados que quieran ofrecer dentro del catálogo de prestación de servicios la Gestión Integral en Materia Laboral y de Seguridad Social.

Dirigido a Economistas, Auditores de Cuentas, Asesores Fiscales, Laborales y Departamentos Financieros y de Contabilidad.

Dirigido a Departamentos de Personal, Jefes de área y sección, Técnicos Superiores en Recursos Humanos y Gestión de Personal y demás departamentos de gestión relacionados.

Ponente:

Beatriz Martínez de la Riva Vivanco, es licenciada en Derecho, en Ciencias Políticas y en Sociología. Experta en Derecho Laboral, cuenta con una dilatada experiencia profesional en el ámbito del asesoramiento laboral, siendo actualmente directora de Recursos Humanos de Grupo CEEP. Igualmente, cuenta con una amplia experiencia docente impartiendo formación en foros especializados.

Calendario:

El curso tiene una duración de 24 horas lectivas y se celebrará los días 21, 23 y 28 de febrero y 2, 7 y 9 de marzo de 2023 de 16'30 a 20'30 horas.

Programa:

Contratación: la relación laboral.

- El contrato de Trabajo.
- Elementos Esenciales del Contrato de Trabajo.
- Figuras Afines al Contrato de Trabajo.
- Figuras Excluidas del Ámbito de Aplicación del Estatuto de los Trabajadores.
- Sujetos del Contrato de Trabajo.
- Forma del Contrato de Trabajo.
- Duración del Contrato de Trabajo.
- Cláusulas Contractuales: Permanencia, Exclusividad, No Concurrencia.
- Período de Prueba.

Contratación: jornada laboral y periodos de descanso.

- Jornada laboral.
- Distribución Irregular de la Jornada.
- Fiestas Laborales.
- Horas Extraordinarias.
- Trabajo Nocturno y Trabajo a Turnos.
- Vacaciones.
- Permisos Retribuidos.
- Conciliación de la Vida Laboral y Familiar.
- Trabajo a Distancia.

Contratación: modalidades contractuales.

- Impacto de la Reforma en el Panorama de Modalidades de Contratación:
- Contratos Indefinidos: Ordinarios y Bonificados. Contratos Fijos-Discontinuos y Contratos a Tiempo Parcial de actividades que se repiten en fechas ciertas.
- Contratos de Duración Determinada: Desaparición del Contrato de Obra o Servicio. Eventual por Circunstancias de la Producción e Interinidad.
- Nuevos Contratos Formativos: Formación en Alternancia y Formación para la Práctica Laboral.
- Contratos de Duración Determinada: Causalidad. Contratos Eventuales por Circunstancias de la Producción y Contrato de duración Determinada por Sustitución.
- Contrato de Trabajo a Distancia.
- Contrato de Relevo y Jubilación a Tiempo Parcial.
- Contratos de Trabajadores con Discapacidad.

Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

Modificación del contrato de trabajo.

- Movilidad Funcional.
- Movilidad Geográfica.
- Modificaciones Sustanciales de la Condiciones de Trabajo.

Suspensión del contrato de trabajo.

- Impacto de la Reforma en las Medidas de Flexibilidad Interna en la Empresa:
- Reducción de Jornada o Suspensión de Contrato por Causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.
- Reducción de Jornada o Suspensión de Contrato derivada de Fuerza Mayor.
- Mecanismo RED de Flexibilidad y Estabilización del Empleo.

Extinción del contrato de trabajo.**Nóminas y seguridad social.**

- El Sistema de la Seguridad Social: La Tesorería General de la Seguridad Social y sus Competencias dentro del Procedimiento de Liquidación de Cuotas.
- Obligación de Cotizar: Nacimiento y Extinción de Cotizar.
 - Nacimiento.
 - Extinción.
- Sujetos Obligados a Cotizar.
 - Trabajador.
 - Empresario.
- Conceptos Amparados por la Acción Protectora de la Seguridad Social.
 - Conceptos de Recaudación Conjunta.
 - Conceptos de Recaudación Exclusiva.
- Elementos de Cotización: Base de Cotización, Tipos de Cotización y Cuota.
- Determinación de las Bases de Cotización:
 - Base de Cotización de Contingencias Comunes
 - Base de Cotización de Contingencias Profesionales
 - Base de Adicional de Horas Extraordinarias
- Tipos de Cotización
- Cuota de Cotización
- Descuentos: Bonificaciones y Reducciones. Compensaciones

Política retributiva: nóminas y seguridad social y NOMINASOL

- Introducción al Recibo de Salarios
- Estructura y Contenido del Recibo de Salario:
- Periodo de liquidación, Devengos, Deducciones y Determinación de las Bases de Cotización y Base Sujeta a IRPF

Supuestos prácticos

- Nóminas de Trabajadores de Salario Diario
- Nóminas de Trabajadores de Salario Mensual
- Nóminas de Trabajadores Contratos a Tiempo Parcial
- Nóminas de Trabajadores Contratos Formativos
- Nóminas de Trabajadores Contratos de Escasa Duración Determinada
- Nóminas Salario en Especie
- Nóminas con Horas Extraordinarias
- Nóminas en Incapacidad Temporal derivada de Enfermedad Común y Profesional
- Nacimiento y Cuidado del Menor
- Permisos sin Retribuir
- Huelga
- Bonificaciones y Reducciones



Inscripciones y Matrícula:

Precio general: 504 euros.

Precio bonificado colegiado: 336 euros.

Los socios de economistas o el personal que éstos tengan a su cargo en sus despachos obtendrán un 15% de descuento sobre el precio general. Si por parte de una empresa u organismo asisten dos o más alumnos tendrán acceso igualmente al descuento del 15% sobre el precio general.

Los colegiados de otros colegios profesionales asociados a Unión Profesional, que quieran inscribirse a este curso, deben hacerlo a través del email formacion@coev.com, indicando sus datos de facturación y de contacto (se les aplicará el precio bonificado colegiado).

Toda inscripción no anulada 24 horas antes del comienzo de la actividad supondrá el pago íntegro de la matrícula.

Ayudas a la formación para economistas desempleados:

Los economistas miembros del COEV en situación de desempleo podrán tener una bonificación en el importe de la acción formativa. Las solicitudes deberán remitirse al correo electrónico formacion@coev.com al menos 5 días hábiles antes de la fecha de comienzo de la acción formativa.